

de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento, así como presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Se entenderá directamente aprobado en el supuesto de que en el plazo señalado no se formule reclamación alguna, y a continuación será publicado el texto íntegro del Reglamento en el mismo Diario Oficial.

En Parla, a 15 de enero de 2010.—El concejal-delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, Mariano Sánchez Toribio.

(03/2.697/10)

ROBLEDO DE CHAVELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. (Modificando el tipo de gravamen en los bienes inmuebles de naturaleza urbana que ahora será del 0,70 por 100, anteriormente era del 0,75 por 100.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Robledo de Chavela, a 18 de enero de 2010.—El alcalde (firmado).

(03/2.761/10)

ROBLEDO DE CHAVELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2010.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio 2010 por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En ausencia de reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Robledo de Chavela, a 18 de enero de 2010.—El alcalde (firmado).

(03/2.759/10)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don José Antonio Núñez Rodríguez, representante legal de la mercantil "Evarabma, Sociedad Limitada", ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de asador-kebab en el local 26 de la calle Las Pozas, número 181.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad

de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el servicio de urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 9 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/14.108/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don Francisco Pérez García-Moriyón, en representación de "Nainna Inmobiliaria 21, Sociedad Limitada", ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de garaje comunitario de uso privado en la calle Timoteo Padrós, número 17, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el servicio de urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 9 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/14.107/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por las siguientes personas y entidades se han solicitado licencias para instalar las actividades que a continuación se señalan:

Número de expediente. — Titular. — Actividad. — Domicilio

2009/LINAC/000249. — Hugo Boss España, Sociedad Anónima. — Venta de ropa al por menor. — Calle Salvador de Madariaga, sin número, local 7.

2008/LINAC/000286. — Game Stop Iberia, Sociedad Limitada. — Venta de videojuegos, consolas y accesorios. — Plaza del Comercio, números 11-13, local A81.

2009/LINAC/000272. — Ardoz Gestión, Sociedad Limitada. — Garaje-aparcamiento. — Parcela A3-2C, Tempranales.

2009/LINAC/000280. — Tomás Hernández Pérez. — Exposición y venta de artículos de forja y carpintería metálica. — Avenida de Baleares, número 4.

2009/LINAC/000280. — Tomás Hernández Pérez. — Hostal de tres estrellas. — Avenida de Baleares, número 4.

2008/LINAC/000337. — BG-Proyectos, Sociedad Limitada. — Ampliación de oficina con almacén. — Avenida de los Pirineos, número 9, nave 11.

2008/LINAC/000230. — Steilmann Ibérica, Sociedad Limitada. — Venta al por menor de prendas de vestir y complementos. — Calle Salvador de Madariaga, local 46.

2009/LINAC/000287. — Royal Asociaciones Deportivas, Sociedad Cooperativa. — Garaje-aparcamiento. — Parcela B1-1B del Sector AR1, Tempranales.

2009/LINAC/000288. — Royal Asociaciones Deportivas, Sociedad Cooperativa. — Piscina. — Parcela B1-1B del Sector AR1, Tempranales.

2008/LINAC/000232. — Tariflot, Sociedad Limitada. — Almacén de restos de obra y maquinaria. — Calle Valencia de Don Juan, número 3.

2009/LINAC/000299. — Servicio Regional de Empleo. — Oficina de empleo. — Calle Isla del Hierro, número 7.

2009/LINAC/000264. — Vodafone España, Sociedad Anónima. — Estación base de telefonía móvil. — Calle Alonso Zamora Vicente, número 9.

2009/LINAC/000216. — Phard Jeans España, Sociedad Limitada. — Venta al por menor de prendas de vestir y complementos. — Calle Salvador de Madariaga, sin número, local 54.

2009/LINAC/000284. — No consta. — Proyecto ampliación instalación de cabina de aspiración. — Calle Gomera, número 4.

2009/LINAC/000307. — Mercadona, Sociedad Anónima. — Supermercado de alimentación. — Avenida de la Sierra, número 24.

2009/LINAC/000270. — Kevingston Spain, Sociedad Limitada. — Venta al por menor de prendas de vestir y complementos. — Calle Salvador de Madariaga, local 50, centro comercial Factory.

2010/LINAC/000001. — Francobordo Artículos Náuticos, Sociedad Limitada. — Venta de artículos de náutica con almacén y oficinas. — Avenida de los Pirineos, número 25, nave 4.

2010/LINAC/000003. — Imbiosis, Sociedad Limitada. — Laboratorio de análisis de alimentos. — Avenida de Montes de Local, número 7, planta primera, local 6.

2009/LINAC/000298. — Decathlon España, Sociedad Anónima. — Restauración. — Calle Salvador de Madariaga, sin número (Allegra).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/641/10)

SOTO DEL REAL

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiéndose podido notificar la incoación de expedientes de baja por inclusión indebida en la inscripción padronal a las personas relacionadas en el anexo, regulado en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se procede en tal sentido, notificando a los interesados que tienen un plazo de quince días para regularizar su actual situación padronal.

ANEXO

Nombre y apellidos. — Documento de identidad

Vioel Daniel Ene. — Pasaporte 11.291.190.
Omayra Asunción López. — X-6185975-X.
Elisabeth Rodríguez Amoroch. — X-6838512-Z.
Raquel Cobo Martínez. — 50826479-K.
Lavinia Radovici. — X-6873223-H.
Paula Menfbar Cobo. — No consta.
Mohamed El Bakey. — Tarjeta X-6651633-X.
Yani Juanica Tavárez Martínez. — Y-0014161.
Claudio Federico Fuentes. — Pasaporte 26.333.693.
Noelis Altaghracia Checo. — X-7104296-X.
Gerardo Cabanes Méndez. — 53757439-E.
Juan Carlos Ortiz Valencia. — X-09037471-Q.
Daniel Tureatca. — Pasaporte 8.511.159.
Miguel Blasco Pavón. — 50128906-S.
Elena Camelia Vaduva. — Pasaporte 6.923.581.
Dragos Pescaru. — Pasaporte 88.97.072.
Florin Tureatca. — Pasaporte 10.208.113.
Stanislaw Posyniak. — X-6225353-N.
Nilsa Teresa Cardozo de Brítez. — Pasaporte 2.214.958.
Martha del Socorro Veloz Baños. — 51506153-E.
Víctor Lenny Ruiz Betancourt. — X-3988124-Q.
Diego Villanueva Córdoba. — Pasaporte 97.098.250.
Tatiana McEvoy Villanueva. — Pasaporte 155.893.978.
Aurelio Armando Francos Martínez. — 51118721-W.
Lidia Cintrón Díaz. — 5370015-K.
Juan José Castilla Martín. — 51697226-B.
Victoria Sánchez Gallardo. — 52340530-M.
Constantin Olaeriu. — X-6257631-K.

Mohamed Benomar. — X-3978278-Z.

Mohamed Bourika. — X-4606421-G.

Fernando Muñoz Bedoya. — X-8538924-J.

Adriana Muñoz Bedoya. — CC-66761026.

Laura Raquel Adorno. — Pasaporte 4.710.304.

Laura Ainhoa Ledesma Adorno. — No consta.

Neculai Paraschiv. — X-6162674-P.

Neculai Ovidiu Paraschiv. — X-9726969-Q.

Rubén Darío Trujillo Saucedo. — Pasaporte 3.849.417.

Jesús Rosalía Fernández de Brane. — Pasaporte 4.509.914.

Encarnación Ruiz de Gaudio. — Pasaporte 7.339.189.

Horacio Enrique Novillo. — Pasaporte 18.089.749.

Cristescu Cristian. — Pasaporte 11.984.270.

Cristescu Mihaela. — Pasaporte 11.984.272.

Cristescu Cristinel. — Pasaporte 11.984.242.

Joel Alexandre Batista Ferreira. — Pasaporte 13.042.240.

Marco Henrique Alves Da Silva. — Pasaporte 12.970.307.

Rui Manuel Mendaña Ferreira. — Tarjeta X-07349730-B.

Rui Pedro Costa Barbosa. — Pasaporte 13.368.695.

Hugo Miguel Ferreira Gomes. — Pasaporte 12.108.561.

Cupertino Dos Santos Carvalho. — Pasaporte 9.760.436.

Joao Gomes Faria da Silva. — Pasaporte 10.265.242.

José Carlos Martins Pereira. — Pasaporte 110.960.149.

Pedro Alberto Maciel Barbosa. — Pasaporte 125.688.997.

Manuel da Agonia Teixeira Eusebio. — Pasaporte 84.212.575.

Bruno Daniel Linhares Eusebio. — Pasaporte 128.569.750.

Janice Kelly. — Pasaporte 20180065-P.

Jazmin Kelly. — Pasaporte 201.802.664.

Daniel Kelly. — Pasaporte 201.802.667.

Así lo manda y firma.

En Soto del Real, a 7 de enero de 2010.—El secretario (firmado).—El alcalde (firmado).

(02/371/10)

SOTO DEL REAL

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiéndose podido notificar la incoación de expedientes de baja por caducidad en la inscripción padronal a las personas relacionadas en el anexo, regulado en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se procede en tal sentido, notificando a los interesados que tienen un plazo de quince días para regularizar su actual situación padronal.

ANEXO

Nombre y apellidos. — Documento de identidad

Julia Secundina Miranda Inocente. — Pasaporte 3.629.961.
Shirley Chávez Tróchez. — CC-66783300.
Terezinha Marqués Monteiro. — CP-213907.
Elisabeth Ochoa Soliz. — 5.239.428.
Marine Nasri Dahdad. — 6.164.831.
Sonia Verónica Orta Massiah. — 1.317.140.
Abdelmalik El Massaoudi. — 2.951.658.
Óscar Adolfo Baigorria. — 25.873.732.
Juvenal A. Troncoso Gallardo. — 16.382.646.
Luis Cintado Herrero. — 204.786.125.
Roy Peña Solar. — 5.869.719.
Kathia Justiniano Marín. — 6.779.484.
Nelson Rolando Carguachi Pilco. — X-7478212-S.
María José Vázquez Vázquez. — 28464694-D.
Ahmed Bouklada. — X-6914500-X.
Dolores María Valarezo. — X-6094344-B.
Silvia Castro Alba. — Pasaporte 3.134.324.
Luis Ángel Saavedra Servent. — X-1835795-G.
Lidilia Servin Rojas. — Pasaporte 2.490.826.
Carlos G. Guatumillo Altamirano. — X-3964053-A.
María Silva Guerrero. — Pasaporte 24.255.638.
Hecham El Haddouchi. — X-3238735-J.
Samih El Mouloudi. — X-6826719-C.

Así lo manda y firma.